

VALADÉS, Diego, *El control del poder*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, 466 pp.

*EL CONTROL DEL PODER* es una obra que al tratar de clasificarla quizás saldría de los parámetros a los que normalmente estamos acostumbrados. Un jurista identificaría en ella una obra de derecho constitucional, con particularidades *sui generis*. Para un politólogo, sería una obra de ciencia política también con peculiaridades. Como el propio autor nos lo dice entre líneas en el desarrollo de la obra, ésta es un esfuerzo de un jurista por estudiar un problema que tiene que ver en la actualidad con la esencia de lo político. De alguna manera, ubicándonos en el sentido que André Hariou define al derecho constitucional como encuadramiento jurídico de los fenómenos políticos.

El ejercicio del poder y su control es el tema central del estudio. El control del poder se debe visualizar, de acuerdo con el planteamiento del doctor Valadés, en una perspectiva constitucional y jurídica pero sin quedarse solamente en ello, porque de ser así se atendería solamente al aspecto formal del ejercicio del poder y su control.

El ejercicio del poder tiene que ver con lo político y en virtud de ello es necesario —nos plantea la investigación— ahondar en la naturaleza política de los controles, para que con sustento en la Constitución podamos tener un ejercicio del poder que llegue a la aspiración del constitucionalismo: equilibrar el ejercicio de la autoridad, del orden y la libertad.

La obra del doctor Valadés abarca tres aspectos esenciales: primero, los problemas que suscitan el poder y su control; segundo, el control como parte inherente del poder; y tercero, la experiencia constitucional en el ejercicio del poder y su control en los ordenamientos de Estados Unidos de Norteamérica, México y España. Todo ello a través de una triple perspectiva al abordar el estudio del control como problema, el control como fenómeno y el control como proceso.

Cabe decir que uno de los iniciales méritos de la obra en comento, es el planteamiento metodológico que para desarrollar el tema nos hace el autor. Un planteamiento metodológico que postula el análisis problema-

tizador y no lineal del poder; conjugado con el análisis histórico y el análisis comparativo.

En este planteamiento metodológico, el autor inicia con la interrogante básica de si es posible el control del poder; y precisamente el análisis problematizador a que nos referíamos, se hace, advertimos por nuestra cuenta, a partir de identificar al poder con tres premisas fundamentales, que se presentan en binomio: poder y lucha; poder y límite; y, poder y control.

Al hablar del poder, encontramos como binomio necesario del mismo a la lucha; la cual, como bien lo distingue el doctor Valadés, se expresa como lucha *por* el poder; lucha *contra* el poder; y, lucha *en* el poder.

El autor nos dice que la lucha por el poder, no debe ser confundida con la lucha contra el poder, porque en la lucha contra el poder encontramos características y manifestaciones diferentes. En esta lucha contra el poder se procura, mediante su racionalización, la modificación del aspecto y contenido del poder o bien se plantea incluso la dilución del poder mismo.

Un problema de nuestro tiempo, como bien lo apuntó el doctor Valadés, es que en el ejercicio del poder los agentes políticos confunden los papeles naturales que les corresponde jugar.

Así, se dan los casos de los partidos políticos que entienden que la función de la oposición va dirigida contra el poder, cuando en rigor debe orientarse sólo contra otros partidos, incluido el que desempeña las funciones del poder.

Esta confusión es contraproducente, nos alerta el autor, como se ha visto en muchos sistemas políticos, en virtud de que cuando esos partidos finalmente llegan al poder se encuentran con que la ciudadanía ya se construyó tan sólido rechazo al poder *per se*, que acaba operando también en contra de quienes parecían representar una opción diferente en cuanto al ejercicio del poder.

Es de advertirse que, sin duda, este error de percepción trastoca la acción política y socava la confiabilidad de las instituciones políticas, y de hecho se convierte en un obstáculo para la consolidación democrática.

En esta lucha por el poder y contra el poder, resultan fundamentales las percepciones que se tengan de ese poder. Como nos dice el doctor Valadés, las percepciones del poder pueden agruparse en tres grandes tendencias: una de exaltación, otra de deturpación y una más de racionalización. Cuál de ellas es la que debemos adoptar en un determinado momento. Nuestro autor sostiene que lo habitual es que quienes luchan

por el poder o lo ejercen también enaltecen sus virtudes, en tanto quienes ocupan una posición exactamente inversa hagan de él objeto de descalificación.

Pero en una postura racional hay quienes, como el doctor Valadés, estudian el fenómeno del poder desde la perspectiva jurídica y política y procuran su conocimiento, no su utilización ni su adjetivación. En este sentido, en una investigación documentada y amplia, el doctor Diego Valadés nos ofrece en este libro, que hoy presentamos, un estudio del poder para su conocimiento, derivando de ahí la necesidad de su control, a pesar de lo esquivo, a pesar de lo contradictorio, a pesar de lo problemático que es asir en un conocimiento al propio poder.

Esto en su expresión práctica, como lo señala el propio autor, tanto cuando se exalta el poder como cuando se le vitupera, en actitud maniquea, se puede caer hacia extremos que conducen al totalitarismo o al anarquismo; cuando de lo que se trata es de seguir la vertiente racional, que nos conduce a la democracia.

En el análisis del control del poder, reconociendo su carácter complejo, el estudio es sólido y prolijo, en su casi medio millar de páginas. De los diversos aspectos que aborda, tenemos que tomar sólo unos de sus principales tópicos, en virtud de que en el tiempo asignado para su presentación no es posible valorar todas y cada una de las aportaciones que la obra contiene. De entrada, llama la atención el manejo que al estudiar el poder y su control se hace, problematizando algunas paradojas del ejercicio del poder; por ejemplo, en relación con la democracia.

En la cultura occidental actual encontramos que algunos de los valores y principios más publicitados de la democracia lo son el valor del diálogo y de la tolerancia para llegar al consenso; de suerte tal, que se nos presenta a la democracia consensuada como el modelo ideal a alcanzar. En relación con ello, llama la atención un planteamiento que para nosotros es novedoso y muy profundo del doctor Valadés.

Sin embargo, hay momentos en los cuales esta democracia consensuada llega a extremos tales que en lugar de exaltar y profundizar los mecanismos del control del poder, llega a minimizarlos; pues los acuerdos políticos se sobreponen a las disposiciones de la Constitución y del orden jurídico en el ejercicio del poder. Y en este orden de ideas, paradójicamente, como nos lo ilustra el doctor Valadés, los controles establecidos por el constitucionalismo democrático parecen tener un rival en algunas concepciones democráticas.

Una de ellas es la que mencionábamos líneas arriba, ya que nos indica de alguna manera que a mayor consenso, menor control. Esto se manifiesta así pues la preocupación dominante por evitar el conflicto político, lleva a reducir el papel que los controles desempeñan en una democracia. Respecto a esto cabría recordar la máxima de experiencia que nos dice que las unanimidades reiteradas son sospechosas. Un sistema consensuado al máximo es un sistema controlado al mínimo. Visto lo cual se pregunta el autor, ¿estará ahí una verdadera opción democrática?

Otra de las paradojas que podemos deducir en la relación entre control del poder y democracia, es que la democracia moderna sólo ha sido posible, y sólo se entiende, en virtud de la presencia y acción de los partidos políticos, de las organizaciones políticas. El sistema representativo sólo es posible con la presencia de los partidos políticos, es ese un paradigma democrático. Sin embargo, esto trae consigo también una paradoja, muy bien apuntada y estudiada por el doctor Valadés. ¿Por qué una paradoja? Porque mientras por un lado los partidos políticos contribuyen al desarrollo y consolidación de la democracia, por otro lado, también contribuyen en la disminución del ejercicio controlado del poder.

Lo anterior, el autor lo relaciona magistralmente con la representación política y sus problemas actuales. Uno de estos problemas lo es la representación dual que tiene el representante popular que es electo: por un lado tiene la representación, con un mandato representativo, del pueblo, del electorado; y por el otro, cuenta con un mandato imperativo del partido. El autor llama la atención sobre el riesgo de convertir a los parlamentos en una asamblea de ratificación, lo cual podría desnaturalizar el sistema representativo y afectar la localización de las funciones del control.

En efecto, al acentuarse la capacidad decisoria de los partidos con relación a cuestiones institucionales como los controles, la transferencia de la función controladora se irá dando por las vías de las prácticas políticas. Y es aquí donde llama la atención el doctor Valadés, en torno a quién controla a quienes controlan los órganos del poder, que de hecho controlan su ejercicio. En la obra en comentario, se plantea que en el constitucionalismo democrático no hay otra vía más que el elevar a rango constitucional todos los mecanismos e instrumentos de regulación no únicamente de los órganos formales del poder, sino también de aquellos órganos que en la realidad ejercen poder sin ser controlados, como sucede señaladamente, por ejemplo, con los partidos políticos.

En las democracias actuales, los partidos políticos han llegado a una relación tal de influencia en la decisión de las instancias correspondientes de ejercicio formal del poder, que son en realidad quienes ejercen el poder, y se pregunta el autor válidamente, ¿quién controla a los partidos políticos? Al valorar si constitucionalmente existen las bases, en México y otros países, para decir que existe un control en el ejercicio del poder real de los partidos políticos, la respuesta necesariamente es negativa.

Así, en este análisis problematizador, con estas paradojas del estudio del poder y su control, la respuesta que ofrece el autor es la combinación de instrumentos y mecanismos que jurídica y políticamente puedan hacer posible que el poder sea controlado, lo cual sólo es viable en un sistema constitucional democrático, donde el poder debe reunir como características, las de estar distribuido, regulado, limitado; las de ser accesible, predecible, eficaz y la de estar controlado.

Ahora bien, ¿para qué controlar el poder? ¿Para anularlo? En la respuesta que ofrece la obra, encontramos otra de las aportaciones que en el análisis del doctor Valadés vale la pena rescatar: la función del control del poder no es la anulación del poder sino su ejercicio racional, un ejercicio en el cual el derecho al buen gobierno sea una garantía de que las instituciones funcionen en los términos de eficacia, de eficiencia que el orden constitucional democrático dispone. Fundadamente se sostiene que la conformación de las instituciones incluyen los mecanismos de control, que deben ser compatibles con los de su funcionamiento razonable y efectivo, de no ser así, parecería que las instituciones sólo pueden bloquearse recíprocamente como parte de los controles que entre sí practiquen.

No puedo concluir, sin antes reflexionar conjuntamente con ustedes, así sea brevemente, en torno a dos planteamientos centrales que quedan apuntados en la obra del doctor Diego Valadés, cuyo mérito no es solamente problematizar y ofrecer respuestas al estudio del poder y su control, sino ir más allá, y postular lo que podría ser, o lo que debería ser, el constitucionalismo del siglo XXI.


Si en el constitucionalismo del siglo XIX se definieron los modelos de Constitución y de gobierno, si en el del siglo XX se atendió la adecuación de esos modelos a la realidad; el del siglo XXI, me atrevo a pensar que entiendo de la propuesta del doctor Valadés, deberá ser el

siglo del constitucionalismo del ejercicio controlado y racional del poder. Un poder democráticamente legitimado no sólo en su origen sino incluso en su ejercicio controlado.

Para esta visión del constitucionalismo del siglo XXI y del tercer milenio, lanza un reto a la imaginación creativa, al arte de la política, para llegar a diseñar los instrumentos y mecanismos de control que sean producto del sistema político de que se trate y funcionen eficazmente en el propio sistema político de que se trate.

En la construcción de las bases de este nuevo constitucionalismo, el doctor Valadés lanza un reto, y yo quiero entender, también hace un compromiso con la ciencia jurídica y la ciencia política. Nos dice que ya se ha logrado desarrollar una teoría de la justicia, una teoría del derecho y una teoría del Estado. Que en un avance, se ha combinado y logrado una teoría del Estado y del derecho. Pero sostiene que un nuevo esfuerzo constructivo falta por hacer para explicar el fenómeno del poder en todas sus manifestaciones, lo que sólo podrá realizarse cuando se enuncie una teoría general del Estado, el derecho y la democracia.

Teoría a la cual están avocados en su construcción personas que, como el doctor Valadés, conjugan la capacidad y la visión del jurista, con la capacidad y la visión del político.

La conjugación de las teorías generales del Estado, el derecho y la democracia son un reto. Un reto que confío, el doctor Valadés sabrá enfrentar para que en el siglo XXI podamos comentar una obra de él, en la cual aborde conjuntamente el estudio del Estado, el derecho y la democracia, porque hay problemas todavía que están expresándose con nuevas manifestaciones en esta época de globalización, en relación con conceptos fundamentales como el de soberanía. Pues válidamente nos preguntamos, por ejemplo, si el concepto del control del poder en su ejercicio es compatible con un mundo que tiende a lo supranacional, si acaso los mecanismos diseñados son adecuados para ello, respecto a lo cual nuestro autor responde negativamente a ambas interrogantes, advirtiendo que hay que buscar el diseño de otros, tarea en la cual la contribución del doctor Valadés es en este libro importante y lo será seguramente con sus siguientes obras. 

José Antonio GARCÍA BECERRA